

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir tres plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes cartográficos por la que se convoca para el sorteo público que determinará el orden de actuación de los aspirantes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base séptima de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre), convocando oposición para cubrir tres plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes cartográficos, se fija la fecha de 23 de mayo de 1971, a las nueve de la mañana, para el sorteo público que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos.

El citado sorteo se efectuará en el salón de actos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral (calle del General Ibáñez de Ibero 3).

Madrid, 3 de mayo de 1971.—El Presidente del Tribunal, Ildefonso Nadal Romero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de mayo de 1971 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Director de la Escuela Judicial, en favor del Profesor de la misma, don Pascual Marín Pérez, como Vocal del Tribunal Censor de las Oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Jueces comarcales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de la Escuela Judicial en relación con la norma sexta de la Orden de 24 de octubre de 1970, por la que se convocan oposiciones a ingreso en el aludido Centro para su pase posterior al Cuerpo de Jueces comarcales.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Director de la Escuela Judicial en favor del Profesor de la misma, don Pascual Marín Pérez, para ejercer el cargo de Vocal del Tribunal Censor de las referidas oposiciones. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Jueces comarcales por la que se señala la fecha del acto de sorteo de los opositores y se hace público el programa de temas para la práctica del primer ejercicio.

En sesión celebrada el día 3 de los corrientes, el Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Jueces comarcales, en cumplimiento de lo prevenido en las normas octava y novena de la Orden de convocatoria de 24 de octubre de 1970 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Señalar para el día 12 de los corrientes, a las trece treinta horas, el acto del sorteo de los opositores con el fin de determinar el orden de su actuación en los ejercicios, cuyo acto se celebrará en la fecha y hora expresadas en la sala tercera del Tribunal Supremo.

Segundo.—Aprobar y hacer público el programa de temas que han de constituir la materia para el desarrollo del primer ejercicio y que queda redactado en la forma que a continuación se señala:

- Tema 1. Puentes del Derecho.
- Tema 2. Propiedad horizontal.
- Tema 3. Abuso del Derecho, fraude de Ley y relaciones de vecindad.

- Tema 4. Organismos tutelares.
- Tema 5. La Empresa.
- Tema 6. El dolo y la culpa en Derecho Penal.
- Tema 7. Vida de delito. Su consideración especial en las faltas.
- Tema 8. Teoría general de las faltas. Distinción entre faltas penales y administrativas.
- Tema 9. Responsabilidad civil derivada de los actos punibles y su aseguramiento.
- Tema 10. Teoría general de la acción en Derecho Procesal.
- Tema 11. Principios que informan los procesos de cognición y verbal.
- Tema 12. La prueba en la esfera procesal civil.
- Tema 13. Exposición esquemática de los procesos de arrendamientos urbanos en relación con la Justicia Municipal.
- Tema 14. El juicio de faltas en su doble instancia.
- Tema 15. Los derechos de la personalidad y el Registro Civil.
- Tema 16. Principios que informan el Registro Civil español.
- Tema 17. Repetición en el Registro Civil de la nacionalidad y vecindad.
- Tema 18. Expedientes registrales. Tramitación y recursos.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Presidente del Tribunal, Isidro Pérez Frade.—El Secretario, Genaro Ferrer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de abril de 1971 por la que se convoca concurso de méritos y elección para cubrir las plazas de Jefes provinciales de Sanidad de Logroño y Granada.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de destinos a servir por funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional las plazas de Jefes provinciales de Sanidad de Logroño y Granada, adscritas al grupo C de la misma, pero homologadas al grupo A de la plantilla central a los exclusivos efectos de su provisión, que ha de ser por concurso de méritos y elección.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y lo dispuesto en el párrafo quinto de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1961, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elección entre funcionarios de dicho Cuerpo Médico para proveer tanto las citadas vacantes como cualquier otra de Jefe provincial de Sanidad que se produzca en resultados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro directivo (plaza de España, 17, Madrid-13), formuladas conforme establece el citado artículo 22 del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad.

Para juzgar el presente concurso se nombrará el correspondiente Tribunal en la forma que fija el repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declara nula la inclusión de 31 de octubre de 1970 de dos Médicos pertenecientes a la escala B.

Comprobado que don Antonio Navarro García y don Antonio Buil Lavida, pertenecientes a la escala B del Cuerpo de Médicos Titulares según Resoluciones de esta Dirección General